



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

## Municipio de Navojoa

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Navojoa

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Navojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Navojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Navojoa, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2015  
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO  
CIRCULANTE**

Efectivo	\$9,000
Bancos/Tesorería	14,849,245
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,573,461
Fondo con Afectación Específica	43,165,880
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantías y/o Administración	56,984
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	496,843
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	84,714
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	10,510,500

**TOTAL CIRCULANTE \$74,746,627**

**NO CIRCULANTE**

Terrenos	818,778,620
Edificios no Habitacionales	755,609,964
Infraestructura	4,346,906
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,055,296
Mobiliario y Equipo de Administración	8,315,204
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	460,122
Vehículos y Equipo de Transporte	70,433,259
Equipo de Defensa y Seguridad	3,918,803
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,811,749
Software	78,606
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	145,371,120

**TOTAL NO CIRCULANTE \$1,827,179,649**

**SUMA ACTIVO \$1,901,926,276**

**PASIVO**

**CIRCULANTE (Nota 1)**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$2,692,782
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	38,532,099
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	16,072,464
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	5,034,604
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,798,970
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,931,394
Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,000,000
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,256,216

**TOTAL CIRCULANTE \$90,318,529**

**NO CIRCULANTE (Nota 2)**

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	141,800,761
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	145,371,120

**TOTAL NO CIRCULANTE \$287,171,881**

**TOTAL PASIVO \$377,490,410**

**HACIENDA PÚBL./PATRIM.**

Aportaciones	851,605,035
Resultados de Ejercicios Anteriores	(98,735,042)
Revalúos	712,921,783
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,644,090

**TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$1,524,435,866**

**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$1,901,926,276**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	3,460,052
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	40,057,499
Bienes Bajo Contrato en Comodato	26,792,857
Deudores por Impuesto Predial	88,769,691
Convenio de Pago de Impuesto Predial	553,425

**ACREEDORAS**

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	3,460,052
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	40,057,499
Contrato de Comodato por Bienes	26,792,857
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	88,769,691
Convenio de Pago de Impuesto Predial.	553,425

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$90,318,529, corresponde a: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$2,692,782, que se integra por: Provisión de Sueldos por Pagar por \$643,793, Reserva para Aguinaldo por \$1,988,498, y Provisión de varias prestaciones por \$60,491; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$38,532,099, que se integra por: Gasolinera La Joya, S.A. de C.V., por \$4,138,535, un particular por \$2,786,800, Gibher Constructores, S.A. de C.V., por \$2,211,654, Servicio Río Mayo, S.A. de C.V., por \$2,172,867, y varios Proveedores por \$27,222,243; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$16,072,464, correspondiente a: Constructora Tomín, S.A. de C.V., por \$3,000,000, Tesia Construcciones, S.A. de C.V., por \$2,325,823, Gibher Constructores, S.A. de C.V., por \$1,911,230, XXI Construcciones, S.A. de C.V., por \$1,465,700, varios Contratistas de Obras Públicas por \$7,369,711; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$5,034,604, que se integra por: un particular por \$1,032,896, y varias Transferencias Otorgadas \$4,001,708; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$7,798,970, que se integra por IMSS- ISSSTESON por \$5,276,451, y varias Retenciones y Contribuciones por \$2,522,519; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$17,931,394, que se integra por: Gobierno del Estado por \$15,000,000 y Otras Cuentas por Pagar por \$2,931,394; Fondos en Garantía a Corto Plazo por \$1,000,000, correspondiente a un particular; y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$1,256,216.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$287,171,881, está constituido por un crédito otorgado por Banco Interacciones, S.A. por \$141,800,761, para liquidar los créditos reestructurados con FAPES y BANOBRAS; y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo por \$145,371,120, correspondiente a un crédito con Fintegra (Financiamiento Integral S.A. de C.V), para la adquisición de lámparas luminarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$50,523,353
Contribuciones de Mejoras	3,350
Derechos	34,956,900
Productos	1,489,535
Aprovechamientos	3,275,923
Participaciones y Aportaciones	801,855,958
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$892,105,019</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$184,656,518
Materiales y Suministros	38,523,034
Servicios Generales	95,856,005
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	83,510,178
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,169,365
Inversión Pública	450,813,066
Deuda Pública	10,952,803
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$868,480,969</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$23,624,050</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por \$23,624,050, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de las cuentas Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El Resultado del Ejercicio (ahorro) que se presenta en el Estado de Situación Financiera por \$58,644,090, no coincide con el Resultado del Ejercicio Presupuestario del Estado de Actividades (ahorro) por \$23,624,050, reflejándose una diferencia de \$35,020,040, la cual corresponde al registro de: Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Actividades. Este registro obedece al proceso de armonización contable y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

*[Handwritten signatures and initials]*



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.83 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 83 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 19.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 20 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.65% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.46 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Navojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$441,581,206 en los capítulos de Impuestos, Derechos, Productos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$45,407,363	50,523,353	50,523,353	5,115,990	11	8,140,692
Contribuciones de Mejoras	9,913	3,350	3,350	(6,563)	(66)	0
Derechos	29,756,908	34,956,900	34,956,900	5,199,992	17	5,199,995
Productos	875,722	1,489,535	1,489,535	613,813	70	637,401
Aprovechamientos	8,026,547	3,275,923	3,275,923	(4,750,624)	(59)	0
Participaciones y Aportaciones	366,447,359	801,855,958	801,855,958	435,408,599	119	439,183,875
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	0	0	(1)	(100)	0
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>450,523,813</b>	<b>892,105,019</b>	<b>892,105,019</b>	<b>441,581,206</b>	<b>98</b>	<b>453,161,963</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$450,523,813</b>	<b>892,105,019</b>	<b>892,105,019</b>	<b>441,581,206</b>	<b>98</b>	<b>453,161,963</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección VII, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$5,115,990, que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación de 21%, debido a que se trabajó en conjunto con el Departamento de Ejecución Fiscal para incentivar a los contribuyentes a que realizaran sus pagos en una sola exhibición, aplicándoles un descuento en los recargos sin afectar la base del impuesto; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 9%, debido al pago de traslados de dominio rezagados de constructoras que tenían las Notarías Públicas; y en Impuestos Adicionales, con una variación de 46%, debido a que aumentaron los ingresos de los conceptos de Impuestos y Derechos en base a los cuales se aplica este cobro.



· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$5,199,992, que representa el 17%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 9%, debido a la captación que realizó Comisión Federal de Electricidad superó considerablemente lo presupuestado; en Tránsito, con una variación de 196%, debido a una mayor captación de ingresos por la prestación del servicio de carga y descarga.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$4,750,624, que representa el 59%, principalmente en los conceptos de: Remanente de Ejercicios Anteriores, con una variación de 100%, debido a que se presupuestó en base al historial, el cual no presentó el comportamiento esperado para este ejercicio; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 61%, debido a que la recaudación por este servicio fue de enero a agosto, ya que en el mes de septiembre sólo se autorizaron y expidieron pasaportes con carácter de urgente o necesarios debido a que se estaba en el proceso de la adquisición de un nuevo sistema, por tal motivo se había cancelado la expedición de éstos.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$435,408,599, que representa el 119%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Programa HABITAT, con una variación de 144%; Programa Rescate de Espacios Públicos, con una variación de \$14,999,999; Programa de Empleo Temporal, con una variación de \$125,782,369 y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de \$278,883,719.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 10.12% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$551.48 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38



· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 27 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.15% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Navojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$21,267,957, que representa el 3%, principalmente en los capítulos de: Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$198,796,125	10,190,521	24,996,931	183,989,715	211,788,637	184,656,518	174,707,875	174,706,275	(666,803)	(1)
Materiales y Suministros	42,435,792	9,394,343	10,117,653	41,712,482	38,576,858	38,523,034	25,734,852	25,719,199	3,189,448	8
Servicios Generales	87,544,880	60,839,800	43,719,297	104,665,383	95,453,023	95,856,005	72,778,271	72,328,114	8,809,378	8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,878,564	28,681,222	7,728,850	68,830,936	77,351,186	75,759,307	69,544,215	69,462,818	(6,928,371)	(10)
<b>Gasto Corriente 46%</b>	<b>376,655,361</b>	<b>109,105,886</b>	<b>86,562,731</b>	<b>399,198,516</b>	<b>423,169,704</b>	<b>394,794,864</b>	<b>342,765,213</b>	<b>342,216,406</b>	<b>4,403,652</b>	<b>1</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,513,475	1,156,000	0	7,669,475	7,750,871	7,750,871	7,105,629	7,105,629	(81,396)	(1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	772,160	3,897,200	864,088	3,805,272	4,018,304	4,169,365	3,728,129	3,717,989	(364,093)	(10)
Inversión Pública	42,059,618	383,468,936	450,000	425,078,554	458,330,154	450,813,066	438,171,564	438,171,564	(25,734,512)	(6)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,442,784	0	3,864,004	578,780	0	0	0	0	578,780	100
<b>Gasto de Inversión 53%</b>	<b>53,788,037</b>	<b>388,522,136</b>	<b>5,178,092</b>	<b>437,132,081</b>	<b>470,099,329</b>	<b>462,733,302</b>	<b>449,005,322</b>	<b>448,995,182</b>	<b>(25,601,221)</b>	<b>(6)</b>
Deuda Pública 1%	20,080,415	10,350,550	19,548,550	10,882,415	10,952,803	10,952,803	10,952,803	10,952,803	(70,388)	(1)
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$450,523,813</b>	<b>507,978,572</b>	<b>111,289,373</b>	<b>847,213,012</b>	<b>904,221,836</b>	<b>868,480,969</b>	<b>802,723,338</b>	<b>802,164,391</b>	<b>(21,267,957)</b>	<b>(3)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.



### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$868,480,969; es decir se observó una variación del 3% superior en relación con el presupuesto modificado de \$847,213,012, lo que representa \$21,267,957 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$666,803, que representa el 1%, del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos, con una variación de 1%, debido a que se autorizaron jubilaciones de personas que alcanzaron sus años de servicio; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 2%, debido al aumento en la plantilla de personal y en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación de 14%, debido a que se consideró el concepto de enfermedades preexistente.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$3,189,448, que representa el 8%, del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Combustibles, con una variación de 4%, debido a que se aplicó un esquema de ahorro y austeridad; en Vestuario y Uniformes, con una variación de 47%, debido a que el Municipio no fue beneficiado por la segunda ministración del Programa SUBSEMUN 2015 (Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios) lo que ocasionó que no se cumpliera con lo presupuestado.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$8,809,378, que representa el 8%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo, con una variación de 73%, debido a que en el mes de abril se empezó a pagar el arrendamiento financiero ya que en este mes se firmó el contrato por la adquisición de luminarias (lámparas led), bajo este concepto; en Servicio de Capacitación, con una variación de 28%, debido a que el Municipio no fue beneficiado por la segunda ministración del Programa SUBSEMUN 2015 (Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios) lo que ocasionó que no se cumpliera con lo presupuestado; y en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensaje Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 11%, debido al esquema de ahorro y austeridad que se implementó.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$83,510,178, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$75,759,307, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos Paramunicipales para gastos de operación, apoyo a personas de escasos recursos, becas a hijos de policías, material deportivo, jubilaciones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$7,750,871, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

f

6

V



• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,169,365, destinados a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Maquinaria y Equipo de Construcción y Refacciones y Accesorios Mayores.

• Inversión Pública. En este renglón se registraron \$450,813,066, los cuales fueron destinados a la realización de 118 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos, levantamiento topográfico y supervisión y control de calidad.

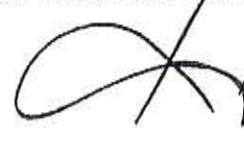
• Deuda Pública. En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,952,803, destinándose a los siguientes gastos:

Amortizaciones del Crédito Banco Interacciones	\$3,781,865
Pago de Intereses del Crédito Banco Interacciones	7,170,938

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.51% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

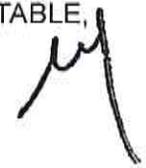


ACCEPTABLE:
NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%
Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$477,382 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.







CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.94% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$315.13 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Navojoa recaudó \$90,249,061 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 57.14% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 57 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la



realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$129,620,288, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$45,567,344 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$47,822,145, que representa el 97%, Gastos Indirectos por \$787,897, que representa el 1%, Gastos no autorizados por \$52,240, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$4,166, que equivalen al 1%, dando un total de \$48,666,448. El egreso de \$48,666,448 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$45,567,344, determinándose una diferencia por \$(3,099,104) la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero del 2015 y por los reintegros depositados en la cuenta bancaria número 269589593 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), del 99% fueron aplicados en la ejecución de 89 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante se destinó a gastos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$84,052,944, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$73,146,926 que representa el 86%, Deuda Pública por \$11,036,886 que representa el 13% y Gastos Financieros por \$2,502, que equivalen al 1%, dando un total de \$84,186,314. El egreso de \$84,186,314 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$84,052,944, determinándose una diferencia por \$(133,370), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015, reintegros y productos financieros en la cuenta bancaria número 4057536697 de HSBC, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 86%, Pago de Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 13% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.11% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 0.1 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Navojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Bienestar Social, Servicios Públicos, Educación y Cultura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 94% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.97% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

if

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.99 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$22,120,275 y los Egresos \$22,332,344, representando un Desahorro de \$212,069.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$680,299, que representa el 3%, Aprovechamientos de Tipo Corriente por \$2,279,254, que representa el 10%, Participaciones y Aportaciones por \$19,160,722, que representa el 87%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$10,049,180, que representa el 45%, Materiales y Suministros por \$1,645,526, que representa el 7%, Servicios Generales por \$1,833,390, que representa el 8%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$8,804,248, que representa el 40%, del total.

##### 4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$92,101,037 y los Egresos \$100,875,937, representando un Desahorro de \$8,774,900.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$80,470,393, que representa el 87%, Aprovechamientos de Tipo Corriente por \$2,746,864, que representa el 3%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$8,674,683, que representa el 9%, Ingresos Financieros por \$209,097, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$30,717,694, que representa el 30%, Materiales y Suministros por \$9,810,660, que representa el 10%, Servicios Generales por \$44,656,269, que representa el 44%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$62,880, que representa el 1%, Inversión Pública por \$15,628,434, que representa el 15%, del total.

##### 4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,308,351 y los Egresos \$7,384,873, representando un Desahorro de \$76,522.

Los Ingresos se conforman por Participaciones por \$7,305,351, que representa el 99%, Otros Ingresos y Beneficios por \$3,000, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,427,805, que representa el 19%, Materiales y Suministros por \$100,620, que representa el 1%, Servicios Generales por \$59,086, que representa el 1%, Inversión Pública por \$5,797,362, que representa el 79%, del total.



4.4 H. Cuerpo de Bomberos

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,099,781 y los Egresos \$5,107,189, representando un Desahorro de \$7,408.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$262,773, que representa el 5%, Participaciones, Aportaciones y Transferencias por \$4,837,008, que representa el 95%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,637,365, que representa el 71%, Materiales y Suministros por \$785,611, que representa el 15%, Servicios Generales por \$684,213, que representa el 14%, del total.

4.5 Rastro Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,360,894 y los Egresos \$3,752,980, representando un Ahorro de \$607,914.

Los Ingresos se conforman por Ganado Bovino por \$724,020, que representa el 16%, Puercos por \$1,230,632, que representa el 28%, Cabras por \$20,046, que representa el 1%, Toros por \$30,340, que representa el 1%, Sangre por \$2,470, que representa el 1%, Refrigeracion por \$95,192, que representa el 2%, Otros Ingresos por \$10,962, que representa el 1%, Participaciones, Aportaciones, Transferencias por \$2,247,232, que representa el 50%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,812,832, que representa el 75%, Materiales y Suministros por \$241,524, que representa el 6%, Servicios Generales por \$698,624, que representa el 19%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 1.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 37 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 7.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



### Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$119,400.
- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61414-004/68001-004/62414-304/NC2-385: Pavimentación con Concreto Hidráulico del Periférico Sur de Navojoa en la Localidad de Navojoa, contratada con LC Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe de \$50,828,136, de los cuales se han ejercido en 2014 \$15,248,441 y en 2015 un monto de \$35,579,695, haciendo un total ejercido de \$50,828,136, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó una deficiencias de carácter técnico.
- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61414-01/68001-017/C0088/0028: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Agustín Melgar y Yavaros en la Localidad de Navojoa, contratada con Tesia Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$39,761,922, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 95%. Cabe mencionar que se realizó una segunda verificación física, encontrando los trabajos concluidos; sin embargo, no se acreditó la aplicación de penas convencionales o el convenio adicional por aumento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61414-011/68001-011/C-00087/0017: Proyecto de Construcción de 37 Unidades de Bebedero-Baño en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos en la Localidad de Navojoa, contratada con Tesia Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$12,713,997, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 50%. Cabe mencionar que se realizó una segunda verificación física encontrando los trabajos concluidos, sin embargo, no se acreditó la aplicación de penas convencionales o el convenio adicional por aumento del plazo de ejecución de los trabajos.

Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$267,264.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que de un total de 1,100 Servidores Públicos que laboran para el Sujeto de Fiscalización, 254 no cuentan con



seguridad social, pagando el Sujeto de Fiscalización servicio médico particular durante los meses de enero a diciembre de 2015 por \$1,651,396, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde indica " que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

- 1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existe un presunto caso de nepotismo en el cual interviene el Presidente Municipal actual de Navojoa, Sonora, ya que su esposa es hermana del Secretario del Ayuntamiento de este Municipio.

**Nota:** Con fecha 26 de febrero de 2016 recibimos respuesta del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental mediante oficio OCEG-02/231/2016, presentó el Programa de Solventación de Observaciones y Acciones Realizadas, en el cual a esta fecha la observación ya fue Solventada por el Contralor del Municipio.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61415-012/68001-012: Obras Diversas de Electrificación en ZAP 1145 en la Localidad de Navojoa, contratada con GIBHER Constructores, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,966,687, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos y archivo fotográfico. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61415-2500/68001-009: Rehabilitación de Varias Calles en las Colonias Tierra y Libertad y Armando López Nogales, en la Localidad de Navojoa, contratada con TESIA Construcciones, S.A. de C.V., con un importe contratado y ejercido de \$812,000, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los contratos.

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) por \$52,240, en gastos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, generando además productos financieros por \$576, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre 2015, quedando pendiente por reintegrar \$52,816.



5.2 Organismos Paramunicipales

*SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)*

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 37 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 7.

*ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Navojoa, implantó 29 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 15.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$90,990, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de multas y recargos en los enteros de retenciones.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Navojoa, y se observó que se ejerció un monto de \$1,884,925 sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas, realizándose mediante el procedimiento de Adjudicación Directa debiendo ser por Licitación Pública según los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2015.

*[Handwritten signatures and initials]*



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 38 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 6.

**H. CUERPO DE BOMBEROS**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

2.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 36 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 8.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Ingresos y Otros Beneficios**

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa y se observó que se expidieron facturas de ingresos que no han sido registradas en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización por \$282,446.

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa y se observó que se registró un ingreso sin contar con recibo oficial por \$215,038.

**RASTRO MUNICIPAL**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

2.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Rastro Municipal de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 32 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 12.



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$34,851,301
No Cuantificadas	8	0
	<b>20</b>	<b>\$34,851,301</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$34,851,301. Esto representa el 4.01% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 4 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	3
2013	6
2014	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

*[Handwritten signatures and marks]*



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Crowe Horwath Gossler, S.C. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

### Salvedades:

La Entidad, hasta el ejercicio de 2015 no ha registrado la depreciación y amortización de los Bienes Muebles e Inmuebles y Activos Intangibles, de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Párrafo de énfasis

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Entidad registró erogaciones por concepto de inversión pública, por la suma de \$423,744,256, sobre las que nos cercioramos de su corrección en forma razonable mediante la utilización de los procedimientos aplicables en las circunstancias; sin embargo, nuestro examen no incluyó la inspección física de los bienes.

B) Cuerpo de Bomberos del Municipio de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Crowe Horwath Gossler, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

### Salvedades:

El Organismo, hasta el ejercicio de 2015 no ha registrado la depreciación de los Bienes Muebles; de acuerdo con la a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Otros asuntos:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no se encuentran dictaminados y únicamente se tomaran para efectos comparativos, por lo que no expresamos opinión alguna sobre ellos.

C) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipal de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Crowe Horwath Gossler, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

### Salvedades:

El Organismo, hasta el ejercicio de 2015 no ha registrado la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles; de acuerdo con la a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Otros asuntos:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no se encuentran dictaminados y únicamente se tomaran para efectos comparativos, por lo que no expresamos opinión alguna sobre ellos.

D) Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Municipio de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Crowe Horwath Gossler, S.C. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:



**Salvedades:**

El Organismo, hasta el ejercicio de 2015 no ha registrado la depreciación de los Bienes Muebles; de acuerdo con la a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Párrafo de énfasis:**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, la Entidad registró erogaciones por concepto de inversión pública, por la suma de \$5,797,362, sobre las que nos cercioramos de su corrección en forma razonable mediante la utilización de los procedimientos aplicables en las circunstancias; sin embargo, nuestro examen no incluyó la inspección física de los bienes.

**Otros asuntos:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no se encuentran dictaminados y únicamente se tomaran para efectos comparativos, por lo que no expresamos opinión alguna sobre ellos.

E) Rastro Municipal de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Crowe Horwath Gossler, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

**Salvedades:**

El Organismo, hasta el ejercicio de 2015 no ha registrado la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles; de acuerdo con la a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Otros asuntos:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no se encuentran dictaminados y únicamente se tomaran para efectos comparativos, por lo que no expresamos opinión alguna sobre ellos.

F) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Crowe Horwath Gossler, S.C. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

**Salvedades:**

El Organismo, hasta el ejercicio de 2015 no ha registrado la depreciación y amortización de los Bienes Muebles e Inmuebles y Activos Intangibles; de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Organismo tiene un litigio con la empresa Mexicana de Gestión de Agua, S.A de C.V., el cual se derivó de la rescisión de un contrato de prestación de servicios de operación, conservación, y mantenimiento del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Navojoa, mismo que fue rescindido en el ejercicio 2005 y la empresa exige una indemnización por un monto no cuantificado, pero que se estima de importancia.

**Párrafo de énfasis:**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Entidad registró erogaciones por concepto de inversión pública, por la suma de \$15,628,434, sobre las que nos cercioramos de su corrección en forma razonable mediante la utilización de los procedimientos aplicables en las circunstancias; sin embargo, nuestro examen no incluyó la inspección física de los bienes.



**Otros asuntos:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otro Contador Público, emitiendo su opinión con las siguientes salvedades:

Respecto a las inversiones en bienes muebles e inmuebles, su revisión comprendió el examen de la documentación comprobatoria y aspectos de normatividad vigentes, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas ni la inspección física.

Respecto a la contingencia que tiene el organismo derivada del litigio con la empresa Mexicana de Gestión de Agua, S.A de C.V., originado por la rescisión del contrato de prestación de servicios de operación, conservación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento del Municipio de Navojoa, que se dio por terminado en 2015 y sobre el cual esta empresa pretende se le pague una indemnización por un importe que se estima de importancia.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.46	20%	1.69
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.93	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	6.28	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	8.00	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.99	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00

**PROPUESTA DE CALIFICACIÓN**

**7.94**

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas sin evidencia documental.	\$119,400
Gastos Improcedentes. (FISM DF).	52,240

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Gastos presumiblemente improcedentes.	90,990
---------------------------------------	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.11 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Navojoa, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Navojoa, Sonora,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



*af*  
*[Handwritten signatures]*